



## **Acta de Evaluación** **Lista de seleccionados N°2**

En Valdivia, a 24 de abril de 2023, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°0031 del 12 de enero de 2023, que aprueba las bases de postulación del "Programa de recambio de artefactos a leña, por sistema de calefacción más eficientes y menos contaminantes en viviendas de la comuna de Valdivia de la región de Los Ríos, año 2022-Línea Pellet", desde el 31 de enero al 20 de febrero de 2023 se realizó la convocatoria pública para postular al Programa de Recambio de Calefactores en viviendas de la comuna de Valdivia, región de Los Ríos.
2. Que, se conformó un Comité de Selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Los Ríos y un profesional del Departamento Planes y Normas de la División de Calidad del Aire del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa de Recambio de Calefactores de la comuna de Valdivia, región de Los Ríos.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria, participaron del programa 796 postulantes, cuyos antecedentes forman parte del expediente del programa.
4. Que, finalizada la fecha de postulación al programa se preseleccionaron a 719 postulantes, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes de la línea a pellets. Dichos preseleccionados serán visitados en su domicilio, con el objetivo de validar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar el acta de seleccionados, con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
6. Que, con fecha 06 de abril se sube acta N°1 de seleccionados con un total de 137 postulantes de la línea a pellets, esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta como primera instancia la Subsecretaría del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.



7. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 7.3 de las presentes bases. El plazo para la gestión del copago será de hasta 13 días hábiles, contados desde el tercer día hábil siguiente de la publicación del acta con la lista de personas seleccionadas.
8. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionado no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.
9. Que, se seleccionaron un total de 78 postulantes de la línea a pellets, esto de acuerdo a la disponibilidad de equipos con la cual cuenta la Subsecretaría del Medio Ambiente de la región de Los Ríos.
10. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 7.3 de las presentes bases. El plazo para la gestión del copago será de hasta 13 días hábiles, contados desde el tercer día hábil siguiente de la publicación del acta con la lista de personas seleccionadas.
11. Que, los postulantes seleccionados que no realicen la gestión del copago en los plazos establecidos, se tendrán por desistidos del Programa. En caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar por escrito. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto.
12. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionado no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.

## **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

- A. Los seleccionados de la línea pellet por la Comisión de Selección corresponden a:



N°	RUT
1	4531144-9
2	4723321-6
3	4911997-6
4	5049103-K
5	5231594-8
6	5309247-0
7	5372660-7
8	5522463-3
9	5774855-9
10	5797372-2
11	5978511-7
12	6173057-5
13	6176210-8
14	6463740-1
15	6626138-7
16	7024095-5
17	7241940-5
18	7550477-2
19	7587485-5
20	8147337-4
21	8177315-7
22	8293505-3
23	8450390-8
24	8521382-2
25	8856149-k
26	8979161-8

27	9270300-2
28	9291921-8
29	9599066-5
30	10263640-6
31	10289805-2
32	10427816-7
33	10446488-2
34	10472424-8
35	10617723-6
36	10861194-4
37	10970503-9
38	11426593-4
39	11492949-2
40	11499983-0
41	12185229-2
42	12431453-4
43	12749183-6
44	12882839-7
45	12893851-6
46	13158841-0
47	13319451-7
48	13400553-k
49	13588502-9
50	13817985-0
51	13846883-6
52	14082367-8
53	14455385-3

54	15234658-1
55	15266214-9
56	15294283-4
57	15548837-9
58	16213986-k
59	16343954-9
60	16516083-5
61	16533053-6
62	16563790-9
63	16635243-6
64	16805055-0
65	17067813-3
66	17091779-0
67	17201309-0
68	17490389-1
69	17692834-4
70	17694214-2
71	17863439-9
72	17963094-k
73	17963802-9
74	18289428-1
75	18522188-1
76	19024887-9
77	19351119-8
78	26102997-9



A handwritten signature in blue ink, appearing to be "C. Ellwanger Veliz". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke at the end.

---

Cristopher Ellwanger Veliz  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de Los Ríos

A handwritten signature in black ink, appearing to be "C. Aguilera Maraboli". The signature is very stylized and cursive, with a long diagonal stroke extending upwards and to the right.

---

Claudio Aguilera Maraboli  
Profesional sección calefacción sustentable  
Ministerio del Medio Ambiente

A handwritten signature in black ink, appearing to be "D. Navarro Estay". The signature is cursive and somewhat abstract, with a long horizontal stroke at the bottom.

---

Diego Antonio Navarro Estay  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de Los Ríos